

auto, a fran^{co} Iniesta, y natta, Ex^{to} & humillimo. do. y

redlla
Testificamos M^o D^o Antonio Melgares Segura, y M^o Alonso Lopez m^o
vecinos de Cuauvilla, y Cuauvilla, Testificamos, y Juramos
en toda forma de lo, que en cumplimiento de Anoniam^{to} que
hizo por la R^{ta} Just^a de ella, para el reconocimiento de
ellos archivos, elos tres partes de Ex^{to} numerarios
por el Cuauvilla, y Tercion de los que p^odran tener
el baldunio, de alfabeto, que se pretende hacer de los p^o
mos parados, al archivo, y oficio de la segunda parte de
que opere fran^{co} Iniesta, y natta, y como allado de
nen sus papeles de ciento y cinquenta protocolos, en
minado de bastantue volumen, que los mas de ellos con
nen diferentes años de diferentes Ex^{tos}, y de otros prin
cipales, quinientos, de setenta y ocho, que la parte de
de la letra antigua, mucho dificultosa de leer, y no
de las foras, y de los equatrocientos, quinientos, y ochocientos
y tantas, y de un volumen de Hechos, Libros, Crónicas
Copulados, y de otros diferentes especies: Enlamina por
ellos reconocio el archivo de la tercera parte de Ex^{to}
opere Alonso Melgares Segura, Ex^{to} & Ex^{to} numerario
Encuentra, que su archivo se compone, de ciento quare
nta y tres protocolos, en pergaminado de diferentes Ex^{tos}
y comprados los mas de diferentes años, que prin
cipalmente de los quinientos, y de setenta, y de un volumen de
unos de trescientos foras, y de los equatrocientos.